

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Saita T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Junio de 2015

224/15

Expte. Nº 14.139/15

#### VISTO:

La nota N° 679/15, mediante la cual el Ing. Juan Hermán Robín, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Industrial solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con **dedicación Semiexclusiva** para la asignatura **Electrónica** de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que a la nota mencionada, la Escuela de Ingeniería Industrial, adjunta los Curriculum Vitae de los docentes propuestos como miembros de la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06;

Que la Dirección General Administrativa Económica, indica que es factible realizar la presente convocatoria;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con **dedicación Semiexclusiva** para la asignatura **ELECTRONICA** de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 10 al 14 de Junio de 2015

PERIODO DE INSCRIPCION : Del 15 al 22 de Junio de 2015

CIERRE DE INSCRIPCION : 22 de Junio de 2015, a horas 10:00

SORTEO DE TEMAS : 23 de Junio de 2015, a horas 10:00



Avda. Bolivia 5150 – 4400 Saita T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

224/15

Expte. Nº 14.139/15

# ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION

25 de Junio de 2015, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

Las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la sección "Descargas" de la página web de la Facultad)

b) Currículum Vitae (dos juegos)

c) Una carpeta autenticada y <u>ordenada</u> con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 4°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 5°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Ing. Carlos Alberto SASTRE

Ing. Carlos Alberto CADENA

- Ing. Miguel Angel SALOM

SUPLENTES: - Ing. Carlos Enrique HEMSY

Ing. Daniel HOYOS

- Ing. Ricardo Segundo ASHUR CORBALAN

ARTICULO 6°.- Hágase saber, por el Departamento Docencia comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Industrial, exhíbase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MBD

Des. MARTA CECHIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACALTAD DE INGENIERIA - UNIS ing. EDGARDO LING SHAM DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Jumes,